

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

I.E.S. "Sierra de Ayllón"

1

CURSO 2024-2025
IES SIERRA DE AYLLÓN
AYLLÓN (SEGOVIA)

¹ Aprobados los aspectos de su competencia en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024 por el Claustro de profesores, evaluados por el Consejo Escolar en sesión celebrada el 17 de octubre de 2024, y aprobados por la directora en dicho día.

Contenido

1. NORMATIVA	3
2. OBJETIVOS GENERALES	3
3. HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN	4
4. PLAN DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	7
5. PLAN DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	8
5. PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN	13
6. PLANIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS: REUNIONES Y ENTREVISTAS CON PADRES	13
7. MODIFICACIONES AL PROYECTO EDUCATIVO DEL INSTITUTO	14
7.1 MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA. MEDIDAS Y ACTUACIONES LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO.	14
7.2 PLAN DE CONVIVENCIA.	14
7.3 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	14
7.4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR	14
7.5. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	14
8. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. ACTIVIDADES POR CURSO Y TRIMESTRE CURSO 2024-2025.	14
9. MEMORIA ADMINISTRATIVA	15
9.1. Estadística inicial.....	15
10. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.	16
11. ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	16
12. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	17

1. NORMATIVA

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.](#)
- [Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.](#)
- [Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.](#)
- [Decreto 86/2002, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria.](#)
- [Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial. o Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.](#)
- [Orden EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.](#)

2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del centro serán los establecidos en el Proyecto Educativo del mismo.

Como objetivos prioritarios para este curso escolar se plantean los siguientes:

1. Impulsar la mejora de las vías de comunicación, colaboración y participación.
2. Mejorar los recursos con que cuenta el centro, en especial los referentes a las nuevas Tecnologías, potenciar su utilización en el aula e impulsar la utilización del aula virtual y de la página web. Gestionar óptimamente los recursos para maximizar la implicación de todos los sectores en el mantenimiento de las instalaciones escolares, fomentando la percepción de nuestro instituto como un espacio de convivencia compartido y una idea de pertenencia a este entorno que podemos considerar nuestro.
3. Diseñar mecanismos para la mejora del rendimiento académico, haciendo hincapié en la aplicación del Plan de Fomento de la Lectura
4. Seguir fomentando los hábitos de convivencia respetuosa y la prevención de conflictos, prestando atención al uso indebido de las redes sociales por parte del alumnado que pueda ser motivo de enfrentamientos o acoso. Resaltamos la importancia fundamental de educar a nuestros alumnos en valores -tolerancia, rechazo a la xenofobia, diálogo como principio etc.- y la conveniencia de dotarles de hábitos de mediación, resolución no violenta de conflictos y comunicación entre ellos. Debemos continuar con la labor que ya venimos desarrollando a través de la Coordinadora de Convivencia y de Jefatura de Estudios, del Departamento de Orientación, de las tutorías y del profesorado en general.

5. Impulsar la implicación de los padres en la resolución de conflictos y dinamizar la comisión de convivencia
6. Facilitar la difusión y el conocimiento de los documentos de centro.

3. HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN

HORARIO LECTIVO

El horario general del centro en Ayllón será de 8:00 a 15:00 horas y queda estructurado de la siguiente manera:

Períodos Lectivos	Horarios
1º	8:30-9:20
2º	9:25-10:15
3º	10:20-11:10
RECREO	11:10-11:40
4º	11:45-12:35
5	12:40-13:30
6º	13:35-14:25

Períodos Lectivos	Horarios
1º	8:30-9:20
2º	9:25-10:15
RECREO	10:15-10:35
3ª	10:35-11:25
4º	11:30-12:20
RECREO	12:20-12:40
5	12:40-13:30
6º	13:35-14:25

Las diferentes reuniones -del Claustro, Consejo Escolar, sesiones de evaluación, convocatorias generales con padres, etc.- se realizarán preferentemente a partir de las cuatro de la tarde en el IES de Ayllón. Los profesores destinados en Riaza tendrán que acudir a dichas reuniones cuando la ocasión lo requiera.

HORARIO DE APERTURA DE LA BIBLIOTECA

La biblioteca del Centro permanecerá abierta durante los recreos y siempre que haya un profesor en cuyo horario figure, entre sus horas complementarias, un periodo de atención a la Biblioteca. Asimismo, durante los recreos tendrá lugar el préstamo de libros. Por otro lado, el profesor encargado de la biblioteca realizará las labores de catalogación a través del programa ABIES. Se dispondrá del espacio de la Biblioteca siempre que sea necesario para la impartición de asignaturas. Su uso estará limitado a la presencia de los profesores de Biblioteca y a actividades dinámicas de grupos en horas tutoría, así como en la aplicación práctica de las diferentes actividades del grupo TEI.

HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO A LA COMUNIDAD

La Secretaría del Centro permanecerá abierta desde las 8:30 hasta las 14:25 horas. Su horario de atención al público será de 9:00 a 14:00 horas. La sección de Riaza mantendrá el mismo horario de apertura y cierre y continuará compartiendo espacios con el CRA de Riaza.

El Equipo Directivo podrá facilitar a los distintos miembros de la Comunidad Escolar la utilización de las instalaciones del Centro, fuera del horario lectivo y siempre que se asegure el buen uso de las mismas, el cuidado de los materiales, la no interferencia en los servicios de limpieza y la existencia de una persona responsable.

Como en cursos anteriores, para impartir sus clases en Ayllón el Centro de Educación de Adultos "Miguel Delibes" de Boceguillas, este curso escolar podrá hacer uso de las instalaciones del instituto – en concreto el aula de Informática de FP y aula 30 de la planta baja del edificio oeste- durante dos tardes a la semana.

El centro es sede de la zona y se trabajan las medidas de acompañamiento a 1º y 4º de ESO impulsadas por la Junta de Castilla y León y la Dirección Provincial de Segovia, desde el curso pasado. Se imparten las clases de Matemáticas, lengua, Inglés y técnicas de estudio de lunes a jueves en horario de 16:00-19:00 h. Se utilizan aulas del edificio oeste.

Los padres que deseen entrevistarse con el/la Orientador/a podrán hacerlo concertando la cita con anterioridad. El alumnado acudirá a entrevistarse con el/la Orientador/a, en horario lectivo, cuando así sea requerido por el profesorado o por los tutores. Dentro de lo posible se intentará que la mayor parte de las reuniones se realicen de manera telemática para facilitar su realización debido a la ubicación del centro.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

El horario general del centro será de 8:00 a 15:00 horas y queda estructurado en seis periodos lectivos con un recreo a media mañana tras la tercera hora de clase. En el caso de la Sección de Riaza también habrá seis periodos lectivos, pero se compondrán de dos recreos cada 2 horas lectivas.

Se tendrán en cuenta los criterios pedagógicos en todo momento este curso escolar pudiendo tener dos bloques horarios de una misma asignatura seguidos si el profesor así lo requiere para un mayor aprovechamiento de la asignatura y fuera posible en los horarios aplicarlo. Además, de lo establecido por la normativa en cuanto a la elaboración de los horarios del Centro, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Se procurará que, en la medida de lo posible, cada profesor imparta clase en ESO y en Bachillerato, para intentar que no exista un cambio demasiado brusco entre ambos niveles.
2. Se intentará que todos los grupos de alumnos tengan algunos profesores que se incorporen por primera vez al Centro y otros que permanezcan de años anteriores, para que los equipos docentes de los diferentes grupos se formen de una manera equilibrada.
3. El reparto de las diferentes materias debe permitir también que se asuman las otras tareas y funciones que la Jefatura de Estudios ha encomendado al Departamento (Jefatura del mismo, Tutorías, etc.).
4. El jefe de Estudios estudiará los repartos de actividades en los departamentos y propondrá cambios cuando considere que son beneficiosos para los alumnos o necesarios para la propia organización del Centro, o cuando observe un claro desequilibrio entre unos y otros profesores/as.

5. Existirán dos reuniones semanales de tutores con el jefe de Estudios y el Orientador (una con los tutores de 1º, 2º, 3º de ESO y 3º DIVERS, a la que, si es necesario, asistirá la profesora de P.T y la coordinadora de convivencia, en función de TEI, una segunda con los de 4º de ESO, DIVER, FP y Bachillerato). Estas reuniones tendrán lugar preferiblemente un día o dos antes de la tutoría con los alumnos.
6. Las tutorías se asignarán a aquellos profesores cuyo horario lo permita y, que, a ser posible, den clase a todo el grupo de alumnos, y preferiblemente al profesorado con jornada completa. No es posible seguir siempre un criterio de continuidad.
7. Los tutores de la ESO dispondrán en su horario semanal de dos períodos lectivos: uno para atender a los alumnos y otro para la atención a padres. Además, contarán con un período complementario que será la reunión de tutores. Los tutores de Bachillerato dispondrán en su horario semanal de un período lectivo, que será la reunión de los tutores, y un período complementario para la atención a padres.
8. Los Jefes de departamento unipersonales JORNADA COMPLETA: 1 periodo de Jefatura + 1 periodo de colaboración con Dpto. de extraescolares/ ED/TIC del centro + 1 periodo de desdobles, refuerzos, éxito educativo, coordinación proyectos de formación, apoyo en TIC, guardia, Biblioteca etc.
9. La asignatura alternativa a la religión se asignará a los profesores con disponibilidad horaria, preferiblemente a aquellos que lo hayan propuesto. Se procurará además que, siempre que sea posible, impartan otra área al grupo.
10. Los horarios de los profesores de Física y Química, Biología y Geología y Tecnología, coincidirán lo menos posible para facilitar la máxima utilización de los laboratorios y talleres específicos de cada materia.
11. El horario de los profesores de EDUCACIÓN FÍSICA queda condicionado por el horario de E.F. en el Colegio de Primaria, ya que utilizarán el Polideportivo Municipal los dos centros.
12. Se procurará que, en el horario del alumnado, las distintas áreas vayan alternadas, de tal forma que después de dos o tres materias que requieran mayor esfuerzo intelectual, tengan alguna más distendida. Asimismo, se intentará que las asignaturas de dos o tres periodos lectivos semanales no se impartan en días sucesivos.
13. Igualmente se tratará de evitar que se imparta una misma asignatura en idéntico espacio horario a lo largo de la semana.
14. Durante el recreo la Biblioteca permanecerá abierta y atendida por un profesor, siempre que sea posible. En este mismo periodo, y también si es posible, el patio será atendido por dos profesores. Ambos tipos de guardias tendrán la misma consideración y tratamiento que las demás guardias de biblioteca o de aula.
15. Se intentará hacer coincidir en el horario de los diferentes grupos de ESO algunos periodos lectivos semanales de las áreas de Lengua y Matemáticas en función del número de alumnos con dificultades de aprendizaje que deban ser atendidos por la especialista en Pedagogía Terapéutica.
16. Se intentará hacer coincidir las horas de reunión del departamento de orientación del IES Sierra de Ayllón con la sección de Riaza, las cuales se realizarán de manera telemática. Lo mismo con el resto de profesores de la sección y sus respectivos departamentos.

HORARIO DEL ALUMNADO

Los horarios de los distintos cursos y grupos están reflejados en el DOC que figura como Anexo a esta PGA.

HORARIO DEL PROFESORADO

Los horarios de los profesores se incluyen en el DOC que figura como Anexo a esta PGA.

4. PLAN DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno del IES, durante el presente curso, desarrollarán su labor conforme a la composición, funciones y objetivos previstos en esta PGA como concreción anual de lo establecido por el Proyecto Educativo de Centro, garantizando asimismo los derechos y deberes de los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

CLAUSTRO DE PROFESORES

En la siguiente tabla aparecen reflejadas las fechas aproximadas de las reuniones ordinarias del claustro y su contenido. Este contenido podrá variar de acuerdo con los acontecimientos que se vayan sucediendo en vida del centro y las necesidades del mismo.

Programación de reuniones ordinarias	Hora	Orden del día
Septiembre	10:00	Información general inicio curso. Información del Plan de inicio de curso. Aprobación de los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios Organización y funcionamiento del centro Análisis de los resultados de septiembre, incluida PAU Planes de refuerzo
Octubre	16:00	Información del plan de contingencia y digitalización. Aprobación, si procede de la PGA. Información del Plan de formación
Enero	16:00	Análisis resultados de la primera evaluación Informe convivencia Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación RRI y PEC Informe Gestión Económica
Abril	16:00	Valoración de los resultados de la segunda evaluación Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación RRI y PEC
Junio	16:00	Valoración de los resultados finales Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación RRI y PEC Aprobación, si procede, de la memoria final

CONSEJO ESCOLAR

En la siguiente tabla aparecen reflejadas las fechas aproximadas de las reuniones ordinarias del consejo escolar y su contenido. Este contenido podrá variar de acuerdo con los acontecimientos que se vayan sucediendo en la vida del centro y las necesidades del mismo.

Programación de reuniones ordinarias	Hora	Orden del día
Septiembre	10:45	Información general inicio curso Organización y funcionamiento del centro Análisis de los resultados de septiembre, incluida EBAU
Octubre	16:45	Información del plan de contingencia y digitalización. Evaluación de la PGA. Evaluación del Plan de formación
Noviembre	16:45	Constitución del nuevo Consejo Escolar a partir de las vacantes de alumnos, padres y docentes
Enero	16:45	Valoración de los resultados de la primera evaluación Informe de convivencia Evaluación de las propuestas de modificación del RRI y PEC Informe Gestión Económica Proyecto de Presupuestos
Abril	16:00	Valoración de los resultados de la segunda evaluación. Evaluación de las propuestas de modificación del RRI y PEC Informe trimestral de convivencia
Junio	16:00	Valoración de los resultados finales Evaluación de las propuestas de modificación RRI y PEC Análisis y valoración de la memoria final

5. PLAN DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Por decisión del equipo directivo, y con la conformidad de los miembros de la CCP, las reuniones ordinarias de la CCP se celebrarán a lo largo de la semana durante una séptima hora a partir de las 14:25. El Plan de trabajo propuesto es el siguiente:

<p>Primer trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Revisión del Proyecto Educativo del Centro y del RRI. ▶ La elaboración de la PGA ▶ Adecuación y revisión de las programaciones didácticas de la ESO, con especial atención al Programa de Atención a la Diversidad ▶ La mejora de la convivencia escolar ▶ El fomento de la lectura y el uso de la biblioteca ▶ La mejora de los recursos materiales del centro, en general, y de los departamentos didácticos en particular ▶ La valoración y, en su caso, participación en las convocatorias de programas educativos institucionales y en cuantas actividades se orienten a la mejora de la actividad docente ▶ El fomento y mejora de los recursos informáticos en la gestión ordinaria del centro y en las comunicaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa: control de faltas ▶ Planes de refuerzo. ▶ Plan CODICE TIC del centro.
<p>Segundo trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Revisión del Proyecto educativo del Centro ▶ Revisión de las programaciones didácticas de la ESO, con especial atención al Programa de Atención a la Diversidad del Centro ▶ La mejora de la convivencia escolar ▶ El fomento de la lectura y el uso de la biblioteca ▶ La mejora de los recursos materiales del centro, en general, y de los departamentos didácticos en particular ▶ Plan de Formación en centro, seguimiento.
<p>Tercer Trimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Revisión del Proyecto educativo del Centro y RRI ▶ Revisión de las programaciones didácticas de la ESO, con especial atención al Programa de Atención a la Diversidad ▶ La mejora de la convivencia escolar ▶ El fomento de la lectura y el uso de la biblioteca ▶ La mejora de los recursos materiales del centro, en general, y de los departamentos didácticos en particular ▶ La valoración y, en su caso, participación en las convocatorias de programas educativos institucionales y en cuantas actividades se orienten a la mejora de la actividad docente ▶ El fomento y mejora de los recursos informáticos en la gestión ordinaria del centro y en la comunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa: control de faltas, página web, correo electrónico ▶ Evaluación Plan de Formación en Centro ▶ Memoria Final

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA CON LA SECCIÓN DE RIAZA

El calendario de reuniones propuesto es el siguiente:

Primer trimestre	▶ Valoración de los resultados y adecuación y revisión de las programaciones didácticas de la ESO, con especial hincapié en la Atención a la Diversidad.
Segundo trimestre	▶ La mejora de los recursos materiales del centro, en general, y de los departamentos didácticos en particular. ▶ Revisión de las programaciones didácticas de la ESO y mejora
Tercer trimestre	▶ Evaluación Plan de Formación en Centro ▶ Memoria Final

EQUIPOS EDUCATIVOS

Los equipos educativos, además de en la celebración de las sesiones de evaluación, podrán reunirse, a petición de cualquiera de sus miembros, cuando la marcha del grupo así lo determine.

TUTORES

Durante el presente curso escolar ejercerán su función como tutores, en los grupos que se indican, los siguientes profesores. Se añaden en este listado los tutores de los grupos de la sección de Rianza.

CURSO ACTUAL

TUTORES – CURSO 2024-2025

TUTORES – CURSO 2024-2025

<u>GRUPO</u>	<u>AULA</u>	<u>TUTOR/A</u>	<u>Día/Hora tutoría</u>
1º ESO A	A-12	Ángela Barahona Fuentenebro (BG)	Lunes 3ª hora (10:20-11:10)
1º ESO B	A-14	Cristina de Martín Pablos (BG)	Lunes 2ª hora (9:25-10:15)
1º ESO R	A-I	María Ángeles Ortega Centeno (LCL)	Lunes 4ª hora (11:30-12:20)
2º ESO A	A-15	Carlos Alberto Álvarez García (EF)	Miércoles 4º hora (11:40-12:30)
2º ESO B	A-16	Pedro Rodríguez Reino (MAT)	Miércoles 3ª hora (10:20-11:10)
2º ESO R	A-II	Eduardo De Nicolas Gutiérrez (MAT)	Miércoles 3ª hora (10:35-11:25)
3º ESO A	A-11	Susana Linares Santamaría (MAT)	Miércoles 4ª hora (11:40-12:30)
3º ESO B	A-13	Estefanía Mata Nicolás (FQ)	Miércoles 3ª hora (10:20-11:10)
3º ESO C	A-22	Manuel García Gil (TEC)	Martes 3ª hora (10:20-11:10)
3º DIVER	A-31	Ana González Salinas (LCL)	Martes 4º hora (11:45-12:35)
4º ESO A	A-36	Luis Romero Aldea (EF)	Miércoles 4ª hora (11:45-12:35)
4º ESO B	A-37	Noemi Viñas Hernández (ING)	Miércoles 4ª hora (11:45-12:35)
4º DIVER	A-34	Diego Jiménez Jiménez (TEC)	Miércoles 4º hora (11:45-12:35)
1º BHCS	A-35	Paula Álvez Pareda (ING)	Martes 2ª hora (9:25-10:15)
1º BC	A32	Paula Santamaría Manteca (MAT)	Miércoles 5º hora (12:40-13:30)
2º BCT	AUDIOV	Diego Quijada Álamo (GH)	Miércoles 5º hora (12:40-13:30)
2º BHCS	A-38	Santiago Quirce Lorenzo (MAT)	Martes 4º hora (11:45-12:35)
1º FPB	Aula FPBI	Pablo Aparicio Puente (FP-PGA)	Jueves 3ª hora (10:20-11:10)
2º FPB	A-33	Germán Arias Magaz (FP-PGA)	Viernes 5º hora (12:40-13:30)
1º FP Ciclo G.M.	Aula G.M. I	José Tomás Alonso Carbajosa (GM-ADE)	Jueves 3ª hora (10:20-11:10)

Los horarios de las reuniones de tutores en coordinación con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, serán semanales, en las horas y días que se indican a continuación:

	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1.º 2º, 3.º ESO + DIVER	12:35-13:25			
4.º ESO + DIVER +BACH + FP				12:35-13:25

	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º Y 2º ESO RIAZA	12:40-13:30			

Los contenidos de estas reuniones versarán en torno al desarrollo del Plan de Acción Tutorial y el Plan de orientación académico y profesional, el Plan de Atención a la Diversidad incluyendo actividades concretas relacionadas con los Programas de prevención Unplugged, Discover y Construyendo Salud Y Programa Galileo en FP.

El IES Sierra de Ayllón participa dentro del programa de prevención del consumo de drogas de la Junta de Castilla y León. Este programa se asienta en tres pilares fundamentales: el programa Discover y Construyendo Salud. Este curso, continúa además el grupo de trabajo “Construyendo Salud” que se hace extensible a todo el Centro a través de los tutores.

Participan en el grupo de trabajo varios profesores del Centro, ya que el IES es un ámbito privilegiado de intervención, que, junto con la familia y los espacios de ocio y tiempo libre, forma parte del trípode en el que se asienta la prevención del consumo de drogas en el sector de población más vulnerable, es decir, la adolescencia.

Los dos programas parten de la hipótesis de que la influencia y la presión de los compañeros es la razón más importante para explicar el consumo de drogas en los adolescentes. En consecuencia, postulan que las habilidades interpersonales para manejar esa influencia y la presión del grupo son fundamentales. Además, consideran que otras habilidades generales para la vida hacen que los adolescentes sean más competentes para manejar las tensiones personales, familiares, académicas y sociales que son propias de esa etapa de la vida, y que, en ciertos individuos, los más vulnerables, pueden tratar de eliminarse o amortiguarse mediante el uso y abuso de drogas.

En consonancia con lo anterior, los programas se basan en un enfoque de entrenamiento en habilidades en el que tienen cabida varios componentes:

- Desarrollo de la autoestima.
- Información sobre drogas.
- Toma de decisiones.
- Habilidades de comunicación.
- Habilidades de relación interpersonal y de rechazo de las drogas.
- Prevención de la agresividad y la violencia.
- Proyecto personal de autosuperación.
- Control emocional (ansiedad e ira), control de situaciones que provocan ira o agresión.
- Tolerancia y Cooperación.
- Planificación y participación en actividades saludables de ocio y tiempo libre.

En este sentido esperamos contar con la colaboración de las familias, haciendo especial hincapié en evitar la automedicación de nuestros alumnos, para obtener unos hábitos de vida saludable. En este sentido, se trabajan hábitos de vida saludable recordando la necesidad de tener una alimentación sana y equilibrada, incidiendo en la necesidad de realizar un desayuno saludable a diario.

Por otra parte, se les aporta información para regular el control del uso excesivo de pantallas, haciendo uso de una postura ergonómica correcta e intentando evitar el sedentarismo fomentando la actividad física.

Otra de las líneas trabajadas es la realización de actividades formativas de educación ambiental para el alumnado.

Asimismo, para coordinarse y elaborar distintos planes de trabajo el Equipo Directivo se reunirá con el/la Orientador/a una vez a la semana, estableciéndose esa reunión todos los viernes de 9:25 a 10:15 h.

A las reuniones de los cursos de 1º 2º y 3º de ESO asistirán si es necesario las profesoras del departamento de Orientación que atienden a la especialidad de PT y Compensatoria para un mejor establecimiento de la coordinación del seguimiento de los alumnos con los que trabajan.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

A propuesta de la CCP, se aprobó en el claustro la siguiente propuesta de calendario para la celebración de las sesiones de evaluación:

- Evaluación inicial: 25 - 27 de septiembre de 2024.
- Primera evaluación: Del 2 al 5 de diciembre de 2024.
- Segunda evaluación: Del 5 al 7 de marzo de 2025.
- Evaluación de pendientes (ESO y Bachillerato), así como 2.º de Bachillerato: Finales de mayo.
- Evaluación Final: finales de junio de 2025.
- Evaluación Final de curso de junio para 2º Bachillerato, ESO Y FP: Finales de junio.

6. PLANIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS: REUNIONES Y ENTREVISTAS CON PADRES.

Con la intención de impulsar la colaboración con los padres y de potenciar el compromiso de éstos en el proceso educativo de sus hijos, además de las consultas individuales que los padres quieran solicitar de los profesores o viceversa, se celebrará en el mes de octubre, después de la evaluación inicial para los grupos de ESO, una reunión inicial en octubre, por niveles educativos y de manera telemática cuyos contenidos serán los siguientes:

- Equipo de profesores.
- Objetivos del nuevo curso.
- Derechos y deberes. Reglamento de Régimen Interno.
- Horario de atención a padres. Cauces de participación.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Plan de acción tutorial y de orientación académica y profesional.
- Intervención de la Comisión de Padres y de sus planes de mejora.
- Reunión de cada tutor con los padres de los alumnos de su grupo.

Para los alumnos nuevos de 1.º de la ESO se ha llevado a cabo el plan de acogida (Anexo III), que se adjunta en un documento aparte.

Por otro lado, en el tercer trimestre se celebrará una reunión con los padres y tutores para tratar los aspectos relacionados con las orientaciones académicas de cara al nuevo curso y para informarles de los criterios de promoción y titulación de los alumnos.

7. MODIFICACIONES AL PROYECTO EDUCATIVO DEL INSTITUTO

7.1 MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA. MEDIDAS Y ACTUACIONES LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO.

Además de las medidas recogidas en el Plan de Acción Tutorial, éstas son las actividades que llevamos a cabo para prevenir el abandono escolar en el Centro:

- El desarrollo de DIVERSIFICACIÓN.
- Programa UNAO
- Todo el sistema de Apoyos en las áreas instrumentales.
- Control de Absentismo y de las faltas de asistencia del alumnado.
- Plan de Acogida para los alumnos de 1º de ESO. (Anexo III)

7.2 PLAN DE CONVIVENCIA.

Como documento anexo (Anexo IV) a esta programación aparece el Plan de Convivencia. Este Plan podrá ser modificado de acuerdo con lo que se establezca en el reglamento de régimen interior después de que éste sea revisado.

7.3 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Como documentos anexos (Anexo V-a y Anexo V-b) a esta programación aparecen el Plan de Acción Tutorial en el que quedan reflejadas las actividades que se realizarán en las sesiones de tutoría de los distintos cursos y el Plan de Orientación Académica y Profesional.

7.4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Como documento anexo a esta programación aparece el RRI en vigor.

7.5. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Como documento anexo a esta programación aparece el PEC en vigor.

8. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. ACTIVIDADES POR CURSO Y TRIMESTRE CURSO 2024-2025.

ACTIVIDADES POR CURSO Y TRIMESTRE CURSO 2024-2025

Serán las aprobadas en la programación de Extraescolares.

Se llevarán a cabo cinco actividades por curso a lo largo del año académico, en caso de no realizarse una de ellas se podrá efectuar la actividad alternativa en reserva.

Además, si se considera oportuno se podrá participar en convocatorias especiales según el BOE y el BOCYL tales como rutas literarias, aulas activas, centros de interpretación de la naturaleza y pueblos abandonados, siempre y cuando exista número adecuado de alumnos y profesores responsables de la actividad.

Si así se decide se llevarán a cabo las sucesivas medidas dentro del programa de la mejora del éxito educativo.

Los alumnos de DIVERSIFICACIÓN y FP, podrán formar de parte de salidas y excursiones programadas en otros cursos para su integración, y, si las programan ellos, se completarán con otros cursos en caso de no haber alumnos suficientes.

En el Anexo VIII de Extraescolares figuran las Programaciones Didácticas de los distintos departamentos para el curso 2024-2025.

9. MEMORIA ADMINISTRATIVA

Los apartados correspondientes a la memoria administrativa se incluyen en el DOC del centro que será enviado, en papel impreso, al servicio de inspección Educativa.

9.1. Estadística inicial

ALUMNADO: 320 alumnos en total.

GRUPO	N.º TOTAL ALUMNOS
1.º ESO A	15
1.º ESO B	14
1.º ESO R	15
2.º ESO A	24
2.º ESO B	22
2º ESO R	14
3.º DIVER	8
3.º ESO A	23
3.º ESO B	24
3.º ESO C	19
4º DIVER	9
4.º ESO A	26
4.º ESO B	18
1.º BCI	18
1.º BHCS	18
2.º BCT	19
2.º BHCS	7
1.º FP Básica	11
2.º FP Básica	5
1º CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	10

PROFESORADO:

El cupo de profesores, en el IES Sierra de Ayllón; es de 39,00 PES, 3 profesores técnicos, media plaza de compensatoria y dos profesoras de apoyo, además de la 0,61 plaza de religión

y 2 profesores ADE y 2 profesores PGA para FPB y FP GM. En total, como personas físicas son 59 los profesores con los que cuenta el centro más 3 compartidos con el CRA de Riaza.

La sección del IES en Riaza cuenta con un cupo de 5,5 PES para 29 alumnos. Se traduce en 8 profesores que imparten clase en la sección, junto a 2 maestros que dependen del CRA de Riaza y que imparten las materias de EF, Música, profesor de Religión; un total de 11 profesores físicos.

62 profesores en total sumando el cupo de docentes en Ayllón y Riaza. (Se incluyen los maestros, el profesor de Religión de la Sección del IES Sierra de Ayllón compartido con el CRA de Riaza y la profesora de Religión del IES Sierra de Ayllón en Ayllón) ocupando 43,25 plazas, de las cuales 39 PES en Ayllón, 3 profesores técnicos y 1 de profesor de religión. En la sección del IES Sierra de Ayllón en Riaza hay 5,0 PES y 0,4 plazas de maestros incluyendo además el profesor de religión.

DEPARTAMENTO	Nº PLAZAS-PROFESORES
Música	1,15-2
Biología y Geología	2-2
Física y Química	5,5-6
Lenqua	5-5
Orientación	3,5-4-
Matemáticas	5-5
Educación Física	1,65-3
Latín/Griego	1-1
Geografía e Historia	6-6
Tecnología	2,5-3
Inglés	4,29-5
Plástica	1-1
Economía	1-1
Filosofía	1-1
Francés	1-1
Administración y G.	2-2
Profesor Religión	0,85-2
Profesorado PGA	2

10. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

Como documento anexo (Anexo IV) a esta programación aparece el Plan de Fomento de la Lectura en el que se detallan las actividades que los distintos departamentos realizarán para contribuir al desarrollo de este Plan.

11. ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

Como documento anexo (Anexo V) a esta programación aparecen las actuaciones para el Fomento de la cultura emprendedora en el que se detallan las actividades que los distintos departamentos realizarán durante este curso escolar.

12. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Como documento anexo (Anexo VI) a esta programación aparecen los programas en los que participa el centro:

Plan de formación en centro con varios itinerarios: Un itinerario TIC y otro de convivencia. El resumen de la formación total a desarrollar en el centro dentro y fuera del del plan de formación, teniendo en cuenta seminarios y grupos.

- Seminarios: TIC Y Convivencia.
- Seminario “Impresora 3D”
- Seminario “Realidad virtual”
- Seminario “Gamificación”
- Seminario “Mediación y Convivencia”
- Grupo de trabajo TEI, grupo de Convivencia.
- Grupo de Trabajo: Construyendo salud (XVI)
- Grupo de trabajo: Construyendo Medio Ambiente VI
- Grupo de Prevención de la Junta de Castilla y León (Unplugged, Discover y C. salud).
- Grupo de trabajo “La radio”
- Seminario sobre salud emocional.
- Grupo de trabajo “Atención a la diversidad”
- Proyecto Galileo en FP (no hay participantes en FP).
- Grupo de formación TEI.
- Grupo de aplicación TEI.
- Otros Programas en los que participa el centro:
 - Procedimiento de Certificación de la Junta de Castilla y León a las tendencias y modelos que la Unión Europea está poniendo en marcha a través del "Marco Europeo para Organizaciones Digitalmente Competentes", DigCompOrg; este curso denominado CoDiCe TIC (Competencia Digital de Centro en TIC).

La Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, considera fundamental el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de favorecer la innovación en la enseñanza y de promover la mejora continua de la calidad educativa.

Con esta finalidad, la Consejería de Educación ha llevado a cabo actuaciones de reconocimiento de la integración, aplicación, fomento e innovación en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad diaria de los centros docentes. La Consejería de Educación considera adecuado seguir con esta línea de actuaciones, si bien adaptándola a las tendencias y modelos que la Unión Europea está poniendo en marcha a través del "Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes".

ORDEN EDU/600/2018, de 1 de junio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La convocatoria de certificación del nivel de competencia digital en la que se participa "codice tic", para el curso 2024-2025: **ORDEN EDU/937/2024, de 23 de septiembre**, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel

de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

CODICE TIC: ORDEN EDU/615/2024, de 17 de junio, por la que se resuelve la convocatoria para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2023/2024. Punto primero: Concesión de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, en las modalidades A y B, a los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2023/2024, anexo I, se concede el nivel 4 avanzado al IES Sierra de Ayllón

Este curso escolar se participa en la modalidad B. «Mejora del nivel de certificación», para obtener la certificación en un nivel superior al obtenido en la última convocatoria realizada mediante la Orden EDU/1096/2021, de 16 de septiembre, por la que se convocó el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2021/2022. De acuerdo con la ORDEN EDU/1291/2022, de 15 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC» en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2022/2024. En esta orden, se nos permite participar como centro en la modalidad B.

- Participación en el programa PLAN DIRECTOR que oferta la Junta de Castilla y León. El Plan incide en favorecer la convivencia y mejorar la seguridad en los centros educativos y sus entornos con charlas informativas de expertos policiales al profesorado, alumnado y asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros. Entre los temas que aborda están Acoso Escolar, Alcohol y otras Drogas, Nuevas Tecnologías (Riesgos asociados al uso de Internet, redes sociales, delitos de odio, etc.) y Violencia de Género/ Igualdad de género.

- Participación Red XXI: Nueva propuesta adaptada a las necesidades educativas del presente y del futuro. Esta, busca dar a conocer los “espacios flexibles de formación y aprendizaje (EFFA)” a través de metodologías innovadoras y contenidos motivantes para toda la comunidad educativa. La formación Red XXI estará coordinada en todo momento desde el CFIE de Segovia y el Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de Segovia. Se participa en el taller de Radio escolar. En este taller los alumn@s se acercarán a un medio de manejo de impresoras 3D, teniendo la oportunidad de experimentar con las impresoras. El uso de impresoras 3D proporciona una experiencia de aprendizaje más lúdica y participativa para los alumn@s. En este taller se buscará transmitir las enormes posibilidades que nos ofrece este tipo de tecnología para el aprendizaje. A través del diseño de modelos 3D y el uso de las máquinas haremos que el alumno, pueda pensar, discernir y solventar posibles contratiempos. Además, tendrán la oportunidad de trabajar las tres dimensiones gracias a las gafas de realidad virtual,

con las que podrán explorar y manipular objetos y entornos en 3D de manera interactiva.

Objetivos:

- Enseñar qué es una impresora 3D y su funcionamiento.
- Aprender a construir un modelo básico en Tinkercard.
- Conocer las tres dimensiones desde la realidad virtual.
- Participación en los talleres para alumnos dentro del Plan de Seguridad y Confianza Digital de la Consejería de Educación de CyL.
- Proyecto “Lectura Digital Creativa” (FICTION EXPRESS): Se va a participar en este proyecto para centros públicos que pretende fomentar el hábito lector de los alumnos a través de la participación en una plataforma digital llamada FICTION EXPRESS en la que se ofrece una experiencia de lectura basada en el diálogo creativo y en la creación conjunta de una obra literaria entre el autor y sus lectores.
- Participación en el programa de la Subdelegación de Defensa de Segovia.
- Participación en el programa de Redes sociales y tecnología de la Diputación.
- Participación en Ayudas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a promover agrupaciones de centros educativos, todos ellos de diferentes comunidades o ciudades autónomas. La convocatoria se enmarca dentro de la cooperación territorial, y tiene como finalidad la realización y puesta en práctica de proyectos comunes que promuevan la educación inclusiva y la innovación educativa. (BOE)

FINALIDADES

- ✚ Potenciar la equidad y la inclusión educativa, con el objetivo de que todos los alumnos alcancen el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional posible.
- ✚ Fomentar el avance en innovación, a través de la cooperación territorial, en distintas áreas de trabajo.
- ✚ Promover actitudes investigadoras entre los equipos de profesores con el fin de desarrollar cambios ligados a la práctica educativa.
- ✚ Establecer un marco para el debate y la reflexión conjunta, dirigidos a la promoción de buenas prácticas educativas.
- ✚ Favorecer la divulgación de propuestas de trabajo, metodologías, conclusiones y recursos innovadores.

-Participación en el Programa UNAO: No se podrá participar este curso escolar por falta de financiación desde la Junta a este programa.

-Participación en el Programa Escuela 4.0: en el Programa Digitalizamos la Escuela del anterior curso 2023-2024, en el cual el centro participó, de donde nace el programa Escuela 4.0 para el presente curso escolar.

La Consejería de Educación de Castilla y León, en colaboración el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, va a desarrollar el programa **Código Escuela 4.0** durante los cursos escolares 2024-2025 y 2025-2026. Este programa tiene como objetivo principal la mejora de las competencias digitales del alumnado,

especialmente las referidas al **pensamiento computacional y a la programación**, llegando al mayor número de centros posibles.

El desarrollo de este programa contempla dos grandes actuaciones en el sistema educativo de Castilla y León:

- Dotación del material necesario para cumplir el objetivo principal del programa. Este material llegará a partir del segundo trimestre del curso.
- Acompañamiento a los docentes para implementar en el aula la robótica, el pensamiento computacional y la programación.

Durante el curso 2024-2025 el acompañamiento a los docentes en el aula será realizado por los Mentores Tecnológicos, con las siguientes características:

- Los mentores tecnológicos, durante el acompañamiento, impartirán talleres en las aulas sobre el pensamiento computacional y la programación.
- Este acompañamiento va dirigido tanto a alumnos como a docentes, con la finalidad de que todos mejoren sus competencias digitales.
- Se realizarán 6 talleres, cada uno de ellos de un periodo lectivo, con cada docente-grupo de alumnos a lo largo de todo el curso.
- Previamente el mentor tecnológico se pondrá en contacto con el docente para concretar las metodologías y herramientas que se vayan a utilizar.
- La participación en esta iniciativa se certificará con 10 horas de formación como el curso anterior.

Este curso escolar los talleres que se van a impartir, dirigido al alumnado de ESO, tienen en cuenta la edad y grado de madurez de los alumnos, se prevé que traten sobre alguna de las siguientes temáticas:

- Pensamiento computacional desconectado
- Makecode Microbit
- Makecode Arcade

- Participación en el programa tutoría entre iguales para la mejora de la convivencia.

*Participación en el **Programas de consumo de fruta y leche escolar**, "**Agricultores y Ganaderos del Futuro**" y "**Cadena de Valor Joven**". Resolución de 26 de septiembre de 2024, de la Dirección General de la Industria y la Cadena Agroalimentaria por la que se convoca la participación de los centros educativos en los Programas escolares impulsados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para el curso 2024-2025, en la que se incluyen los "**Programas de consumo de fruta y leche escolar**", "**Agricultores y Ganaderos del Futuro**" y "**Cadena de Valor Joven**".*

- Tutoría entre iguales

PROGRAMA TEI

- Es una estrategia preventiva de participación e intervención en la convivencia del centro educativo.

- Está diseñado y aplicado como medida preventiva contra la violencia y el acoso escolar.
- Tiene carácter institucional, implica a toda la comunidad educativa.
- Los/as alumnos/as de tercer curso de secundaria tutorizan a los de primero.

Objetivos



- Prevenir las consecuencias del **acoso escolar, personales, educativas y sociales**.
- Facilitar el proceso de **integración** de los alumnos/as.
- Crear un **referente** (tutor/a), para **favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad**, de espacios y organizaciones desconocidas.
- Compensar el **desequilibrio de poder y fuerzas** propias de la violencia y el acoso, des de una perspectiva preventiva y disuasoria.
- Integrar la **TOLERANCIA CERO** como un signo de identidad del centro.

Se realiza entre el alumnado de 1º y 3º ESO en Ayllón. En la sección del IES Sierra de Ayllón en Riaza, se desarrolla entre el alumnado de 1º y 2º ESO. El profesorado participa en acciones formativas.

-Participación en Los programas Discover, Construyendo Salud y Unplugged: están dirigidos a prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias adictivas en centros educativos; ambos protegen a los adolescentes no sólo frente a las presiones al consumo, sino también frente a otros comportamientos problemáticos como la implicación en actividades antisociales, las relaciones sexuales tempranas y el absentismo escolar. De esta forma el sistema educativo contribuye a promover una juventud más sana y capaz para enfrentarse a los problemas de una sociedad cada vez más compleja.

Es necesaria la formación previa antes de desarrollar el Programa en el aula pues la eficacia de estos programas preventivos pasa por la formación del profesorado, a medida que adquieren experiencia en su aplicación, mejora la eficiencia de este. De ahí que la formación sea un requisito para aplicar los programas.

El profesorado interesado en participar en la formación, es profesorado motivado e interesado en conocer cómo incorporar la promoción para la salud, y en concreto la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en el aula, está interesado en potenciar las habilidades y competencias personales de sus alumnos/as, le interesa trabajar con metodología interactiva, e integrar los componentes y sesiones de los programas Discover o Construyendo Salud en la dinámica de la clase.

-Proyecto de Innovación Educativa Escuelas Saludables de Castilla y León, *ORDEN EDU/614/2024, de 13 de junio, por la que se regula el proyecto de innovación educativa Escuelas Saludables de Castilla y León y la Red de Escuelas Saludables de Castilla y León*, en el que el centro participó y ha sido seleccionado para trabajarlo desde este curso 2024-25, con la finalidad de potenciar los hábitos saludables en la escuela, con el fin de hacer de los centros educativos lugares donde se cultive el bienestar integral.

El proyecto de innovación educativa Escuelas Saludables de Castilla y León tiene los siguientes objetivos:

- a) Promover la transformación de los centros educativos en Escuelas Saludables a modo de estrategia que optimice las actuaciones educativas y acompañe las intervenciones curriculares en materia de salud y bienestar entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Impulsar acciones didácticas de innovación para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos que tengan el bienestar y la promoción de la salud como ejes vertebradores.
- c) Favorecer el desarrollo curricular mediante la integración de contenidos vinculados a la salud y al bienestar que contribuya a la adquisición de un perfil competencial desde una perspectiva transversal.
- d) Promover el desarrollo de las competencias profesionales docentes.

En el Artículo 4 de la orden, se marcan los contenidos.

Apartado 1. El desarrollo del proyecto de innovación educativa Escuelas Saludables de Castilla y León implica la puesta en marcha de un conjunto de iniciativas o programas de adquisición de competencias en el ámbito de la salud estructurados en seis líneas de intervención:

- a) Estilos de vida saludable: alimentación y nutrición, actividad física y ejercicio.
- b) Medio ambiente y sostenibilidad: uso y gestión de espacios, consumo energético y responsable, gestión de residuos y reciclaje, entre otros.
- c) Educación emocional: conciencia emocional, autorregulación, autonomía y competencia social, competencia para la vida y bienestar.
- d) Prevención de consumo de sustancias adictivas: desarrollo de actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud.
- e) Autocuidados y accidentalidad: higiene corporal, salud bucodental, higiene del sueño, higiene postural, seguridad y educación vial, seguridad en la escuela y en el hogar.
- f) Uso positivo de las TIC: estilos de vida saludable en una sociedad digital, adicciones a las TIC, buenas prácticas y recomendaciones.

-Actividades orientadas a mantener en el centro tiene el distintivo «SELLO VIDA SALUDABLE» Orden ECD/2475/2015, concedido en 2016, revisado y mantenido el curso pasado.